

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52234 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso consecutivo 325/2017 y 371/17 se dictó un auto de 10.10.18 por el que se ha declarado concluso el concurso de Juan José Ortega Lorca con NIF 38432978-R y Montserrat González Millán con NIF 38452288-Z.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064503-1